



SUPUESTO PRÁCTICO

Ana María, de 38 años, empadronada en Cenes de la Vega, plantea la siguiente situación:

Hace seis meses ella y su familia fueron desahuciados de su vivienda en el municipio de Güejar Sierra. Desde entonces reside, junto con su marido y sus dos hijos menores de edad, con su suegra, de 62 años de edad, en el domicilio de ésta en Cenes de la Vega.

La situación económica es muy precaria, ya que los únicos ingresos con los que cuenta la familia ascienden a 550 euros: 220 euros por su trabajo como ayudante de cocina tres días a la semana en horario de 8 a 10 horas y 330 euros de la pensión compensatoria asignada por sentencia para su suegra tras su divorcio.

El marido de Ana María está desempleado y no percibe prestación alguna, situación que afecta a su ánimo y a la relación de pareja ya que en ocasiones recurre al consumo de alcohol, lo que le produce alteraciones de carácter.

El hijo pequeño del matrimonio tiene reconocida una minusvalía física del 33%, por lo que se necesita sesiones de rehabilitación dos veces a la semana.

Hace una semana, la suegra de Ana María, que empieza a presentar un trastorno cognitivo leve, sufrió un accidente doméstico y se ha fracturado la tibia y el peroné, necesitando su ayuda constantemente, ya que se le ha prescrito reposo absoluto durante mes y medio.

La demanda presentada por Ana María se basa en que *“una persona del Ayuntamiento vaya por las mañanas para ocuparse de la suegra, darle el desayuno y asearla”*, ya que ella sale de la casa a las 7 horas y no regresa hasta las 11 horas y su marido no se responsabiliza ni se hace cargo de esta delicada situación.

No cuenta con red de apoyo, su familia extensa reside en otros municipios. Tan solo cuenta con el apoyo de una vecina que le lleva, junto a sus hijos, los niños al colegio.

Realice un diagnóstico de la situación y un Plan de actuación individual familiar.